



Corte
Constitucional
de Colombia

Informe de gestión Corte Constitucional 2020

www.corteconstitucional.gov.co



La Corte Constitucional está integrada por nueve magistrados, nombrados por el Senado de la República para períodos individuales de ocho años de ternas enviadas por el Presidente de la República, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado. Los Magistrados de la Corte Constitucional no pueden ser reelegidos.

En el último año se vincularon dos nuevos magistrados:

En octubre de 2020:

El doctor Jorge Enrique Ibáñez Najar, en reemplazo del doctor Luis Guillermo Guerrero Pérez, que culminó su periodo en la Corporación en septiembre de 2020.

En enero de 2021:

La doctora Paola Meneses Mosquera, en reemplazo del doctor Carlos Bernal Pulido, que renunció a la Corte a partir de agosto de 2020.

Nuestros magistrados y magistradas actuales



Alberto Rojas Ríos
Presidente
Febrero 2020-2021



Antonio José Lizarazo Ocampo
Vicepresidente
Febrero 2020-2021



Diana
Fajardo Rivera
Magistrada



Jorge Enrique
Ibáñez Najara
Magistrado



Alejandro
Linares Cantillo
Magistrado



Gloria Stella
Ortiz Delgado
Magistrada



Cristina
Pardo Schelesinger
Magistrada



José Fernando
Reyes Cuartas
Magistrado



Paola Andrea
Meneses Mosquera
Magistrada

Contenido



	07	PRESENTACIÓN
GESTIÓN JUDICIAL Tutelas recibidas Procesos de constitucionalidad Conflictos de jurisdicción y competencia Sentencias y autos	11	
	21	SENTENCIAS Sentencias de constitucionalidad Sentencias de tutela
MODERNIZACIÓN Transformación digital Acercamiento a los ciudadanos Transparencia	29	
	49	ENCUENTROS ACADÉMICOS Y CONFERENCIAS XIII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional XV Encuentro de la Jurisdicción Constitucional
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	55	



PALACIO DE JUSTICIA



1

Presentación

El 2020: un año de desafíos y logros en nuestro fortalecimiento institucional

El año 2020 fue un año atípico, marcado por los numerosos desafíos derivados de la pandemia mundial COVID-19, que para la Corte significaron dos responsabilidades principales:

8

- 1.** Realizar el control constitucional de los 115 decretos legislativos expedidos por el Gobierno Nacional en el marco de la declaratoria de la emergencia económica, social y ecológica
- 2.** Adaptar su trabajo a entornos virtuales

En medio de este difícil contexto, la Corte no solo logró mantener el funcionamiento para cumplir su papel en el equilibrio de poderes y los derechos fundamentales, sino que también logró consolidar varios hitos para la gestión de la jurisdicción constitucional que permanecerán en el tiempo.

A continuación se presentan con más detalle los resultados de la gestión judicial, modernización, acercamiento a los ciudadanos y fortalecimiento institucional, sobre los cuales la Corte seguirá construyendo para avanzar hacia una justicia cada vez más cercana y eficiente para los ciudadanos.

Alberto Rojas Ríos
Presidente de la Corte Constitucional.





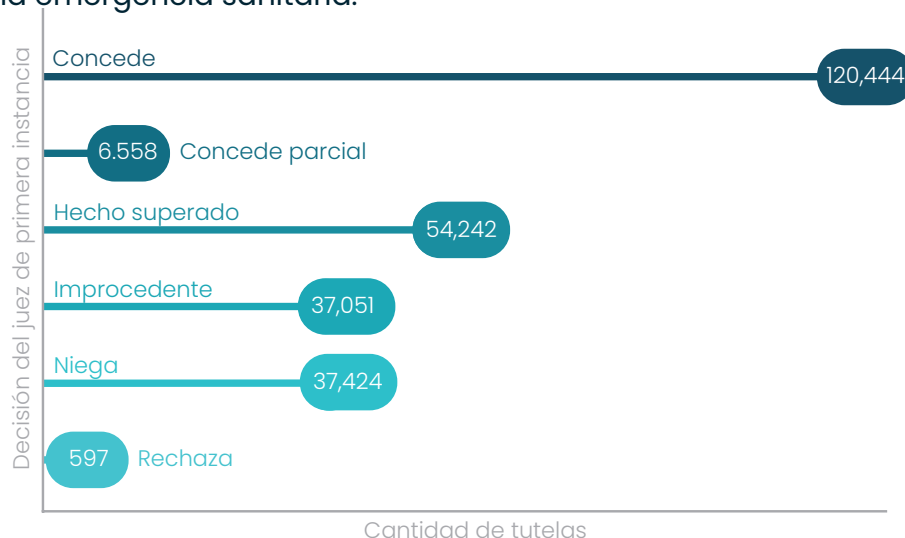
2

Gestión judicial

Tutelas recibidas
Procesos de constitucionalidad
Conflictos de jurisdicción y
competencia
Sentencias y autos

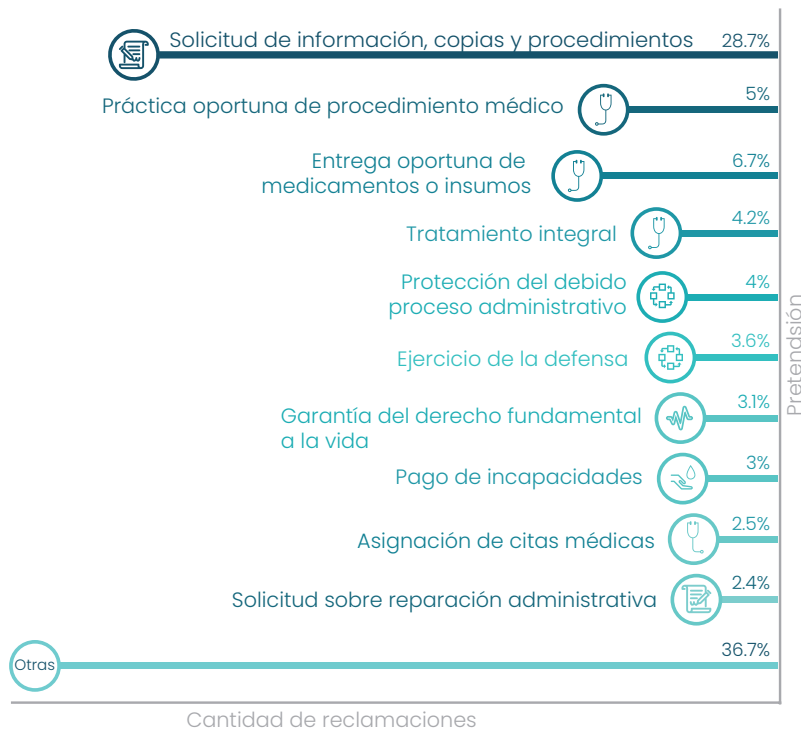
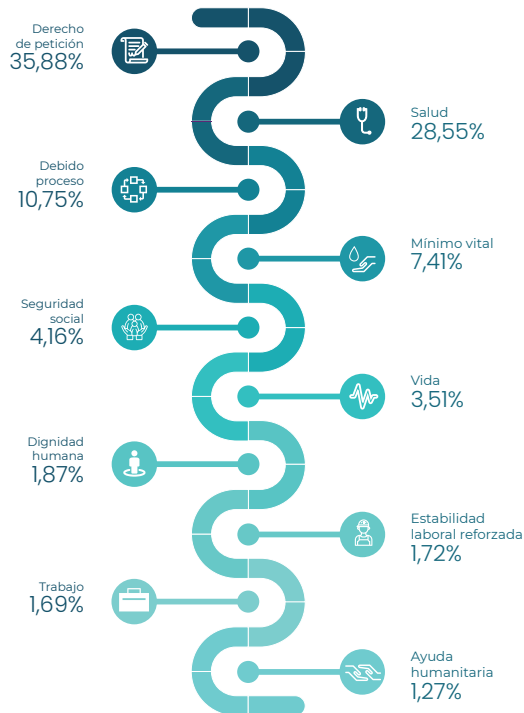
Ingresos de tutelas

En el año 2020, la Corte Constitucional recibió 256.316 tutelas para el trámite eventual de revisión. Entre el 16 de marzo y el 30 de julio se interrumpió el envío de tutelas por parte de todo los jueces del país, como una de las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura en el marco de la emergencia sanitaria.



23.45%
DE LAS TUTELAS FUERON IMPUGNADAS

El 91,11% se concentra en 10 derechos:



Procesos de Constitucionalidad y conflictos

Ingresaron 722 procesos así:



DECRETOS LEGISLATIVOS



DEMANDAS DE
INCONSTITUCIONALIDAD



LEYES APROBATORIAS
DE TRATADO



PROYECTO DE
LEY ESTATUTARIA



CONFLICTOS DE
COMPETENCIA



CONFLICTOS ENTRE LA
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
Y OTRAS JURISDICCIONES

11 con tribunales y juzgados, 3 con la Fiscalía y 1 con la Corte Suprema de Justicia

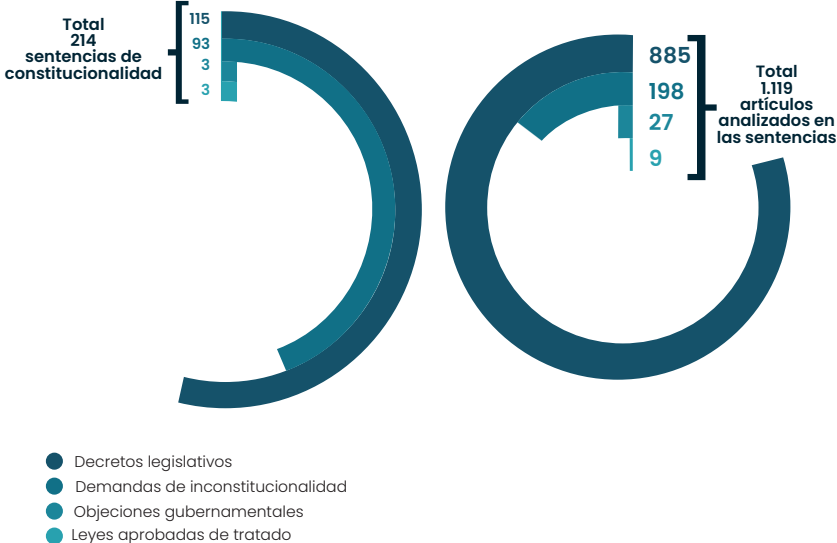
La Ley 1955 de 2019, correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo, fue la más demandada, seguida por la Ley 2010 de 2019 sobre crecimiento económico y asuntos tributarios y la Ley 599 de 2000 (Código Penal).

Sentencias proferidas

En 2020 se profirieron 498 sentencias y 489 autos en la sala plena y las salas de revisión.



Del total de sentencias de constitucionalidad, más del 50% hacen referencia al estudio de los decretos legislativos proferidos por el Gobierno Nacional en el Estado de Emergencia.



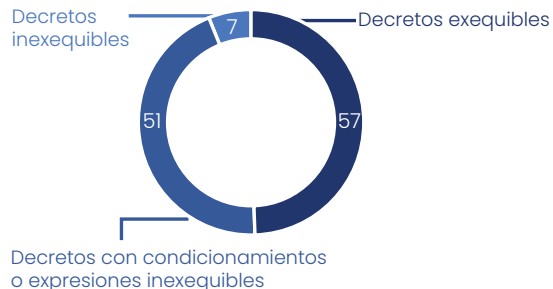
Control de decretos legislativos

En siete meses se realizó el estudio de los 115 decretos, con el siguiente balance:

73
DECRETOS
de la primera emergencia

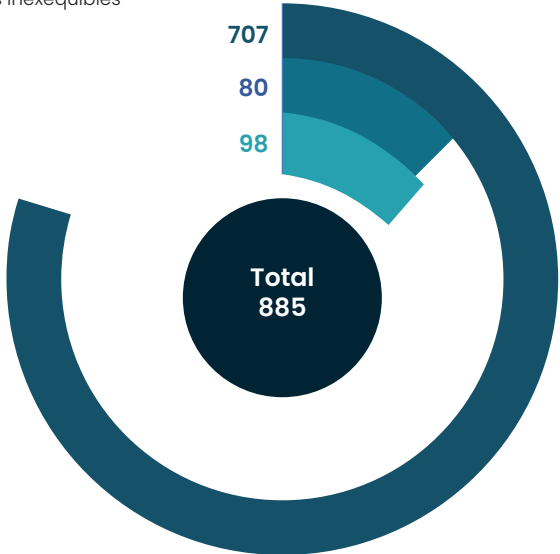
42
DECRETOS
de la segunda emergencia

2.450 INTERVENCIONES
CIUDADANAS
CONCEPTOS DE
ENTIDADES PÚBLICAS



Decisión por artículo - Control de decretos legislativos

- Artículos exequibles
- Artículos con condicionamientos o expresiones inexecutable
- Artículos inexecutable



Del total de decretos legislativos estudiados

34.78%

eran de Hacienda y Crédito Público.





3

Sentencias

Sentencias de constitucionalidad
Sentencias de tutela

Algunas sentencias relevantes sobre el control de decretos legislativos

Además de los decretos legislativos, la Corte profirió importantes decisiones para proteger los derechos fundamentales y el equilibrio de poderes. Algunas de ellas son:

01 Sentencia C-420 de 2020

Medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales.

02 Sentencia C-156 de 2020

Facultades para levantar la suspensión de términos judiciales decretada por el Consejo Superior de la Judicatura.

03 Sentencia C-242 de 2020

Medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades y los particulares que cumplan funciones públicas.

04 C-255 de 2020

Medidas para combatir el hacinamiento y mitigar el riesgo de propagación del COVID-19 en establecimientos penitenciarios y carcelarios.

05 C-395 de 2020

Adecuación, ampliación o modificación de inmuebles destinados a centros transitorios de detención a cargo de los entes territoriales.

06 C-293 de 2020

Creación del impuesto solidario por el Covid-19.

07 Sentencia C-169 de 2020

Autorización a gobernadores y alcaldes para que en sus respectivos territorios atiendan algunos aspectos de la emergencia económica, social y ecológica

Sentencia

01

SU-080 de 2020

Reparaciones económicas para resarcir la violencia intrafamiliar contra la mujer.

Sentencia

02

T-030 de 2020

Prestación del servicio de internet a menores de edad que estudian en zonas rurales.

Sentencia

03

SU-508 de 2020

Acceso a pañales, silla de ruedas, enfermería y transporte, entre otros.

Sentencia

04

T-265 de 2020

Deberes de los alumnos respecto de otros miembros de la comunidad educativa y consecuencias de su incumplimiento.

Sentencia

05

SU-146 de 2020

Impugnación de la sentencia condenatoria en materia penal.

Sentencia

06

SU-141 de 2020

Ingreso a las audiencias preliminares de un proceso penal por parte de periodistas.

Sentencia

07

C-038 de 2020

Responsabilidad solidaria entre conductor y propietario como consecuencia de fotomultas.

Sentencia

08

C-456 de 2020

Expresiones "cónyuge", "cónyuges" y "casada", contenidas en varios artículos del Código Civil.

Sentencia

09

T-365 de 2020

Uso de la hoja de coca como tradición indígena válida y legal.

Sentencia

10

SU-355 de 2020

Conformación de ternas de la Comisión de Disciplina Judicial.

Sentencia

11

SU-333 de 2020

Medidas de descongestión en la Jurisdicción Especial para la Paz.

Sentencia

12

T-444 de 2020

Derecho a la seguridad social de miembros de comunidades religiosas.

Sentencia

13

C-118 de 2020

Salas amigas de la familia lactante del entorno laboral.

Sentencia

14

T-052 de 2020

Estabilidad laboral reforzada de trabajadores con discapacidad y en estado de indefensión por enfermedad.

Sentencia

15

C-119 de 2020

Pliegos tipo para la selección de contratistas.

Sentencia

16

C-140 de 2020

Control preventivo y concomitante del Contralor General de la República.

Sentencia

17

C-483 de 2020

Planta temporal para la Contraloría General de la República.





4

Modernización

Transformación digital
Acercamiento a los ciudadanos
Transparencia

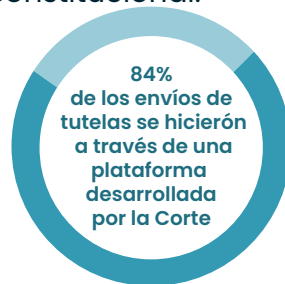
Transformación digital

Remisión electrónica de tutelas

En coordinación con el Consejo Superior de la Judicatura, se implementó la remisión electrónica de tutelas para el trámite eventual de revisión en todo el país, a partir del 31 de julio de 2020.

 **169 MIL**
TUTELAS SE ENVIARON POR CANALES
ELECTRÓNICOS EN 2020

Con esta medida se reemplaza el envío por correos físicos, a través del cual se recibía el 99% de las tutelas antes de la pandemia, lo que generaba importantes costos y trabajo operativo para la jurisdicción constitucional.



Beneficios

Ahorrá más de 11.000 millones anuales al Estado en correo físico.

1

Aumenta la trazabilidad del proceso.

2

Libera espacios físicos.

3

Elimina trámites operativos.

4

Permite la virtualización de las otras etapas del trámite eventual de revisión de tutelas.

5

Reduce el impacto ambiental.

6

Acorta los tiempos en el envío de tutelas a la Corte.

7

Facilita el trabajo en casa de empleados y judicantes.

8



Transformación digital

Pretoria: sistema de inteligencia artificial

Culminó la incubación de un sistema de inteligencia artificial (Pretoria) para apoyar en el trámite de selección de tutelas para eventual revisión. Pretoria permite:

1. La clasificación de sentencias por diferentes criterios, por ejemplo, la presencia de un adulto mayor en el caso o la decisión del juez de instancia.
2. La búsqueda de palabras claves en el universo de sentencias.
3. La generación automática de estadísticas.

Pretoria es el resultado de un proyecto académico realizado con la Universidad del Rosario y el Laboratorio de Inteligencia Artificial de la Universidad de Buenos Aires, con el apoyo de la Alianza de Liderazgo Transformacional para el Sector Justicia. La consolidación y escalabilidad del proyecto estará a cargo de un nuevo grupo de inteligencia artificial creado en la Corte.

Pretoria recibió el Premio a la Mejor Herramienta de Modernización en los Premios Excelencia, que otorga la Corporación Excelencia en la Justicia.

P R E  O R I A

SISTEMA AUXILIAR DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL
Basado en la experiencia PROMETEA

Transformación digital

Gestor electrónico de procesos

Con el apoyo del BID, se está desarrollando la primera fase de una herramienta que permitirá la gestión electrónica de los expedientes, lo que fortalecerá la trazabilidad, el trabajo colaborativo y la trazabilidad de la información.

34

La primera fase en desarrollo se enfoca en la etapa de revisión de tutelas.



Otras acciones - virtualización

Reforma al Reglamento Interno de la Corte Constitucional para habilitar salas plenas virtuales

1

Implementación de la firma electrónica y desarrollo de un aplicativo para votaciones

2

Se desarrolló un aplicativo para el reparto aleatorio de procesos.

3

Se desarrolló un publicador de contenidos para la secretaria general y la Presidencia.

4

Se adaptaron sistemas existentes en la Corte a versiones web para facilitar el trabajo en casa.

5

Se realizó la migración de cuentas de correo y herramientas de almacenamiento al paquete Office 365.

6

Con personal interno y con el apoyo de un outsourcing se digitalizaron más de 6.000 expedientes físicos.

7

Participación en la instancia interinstitucional para la implementación del expediente electrónico.

8

Acercamiento a los ciudadanos

Comunicación a comunidades indígenas

Se suscribió un memorando de entendimiento con Amazon Conservation Team para traducir resúmenes de sentencias a lenguas indígenas. El piloto se realizó con la Sentencia SU-123 de 2018, providencia que delimitó y unificó el alcance del derecho fundamental a la consulta previa a partir de más de 15 años de jurisprudencia constitucional. También se tradujeron los resúmenes de las sentencias SU-383 de 2018, T-254 de 2014, T-009 de 2013 y C-139 de 1996 a 26 lenguas indígenas.



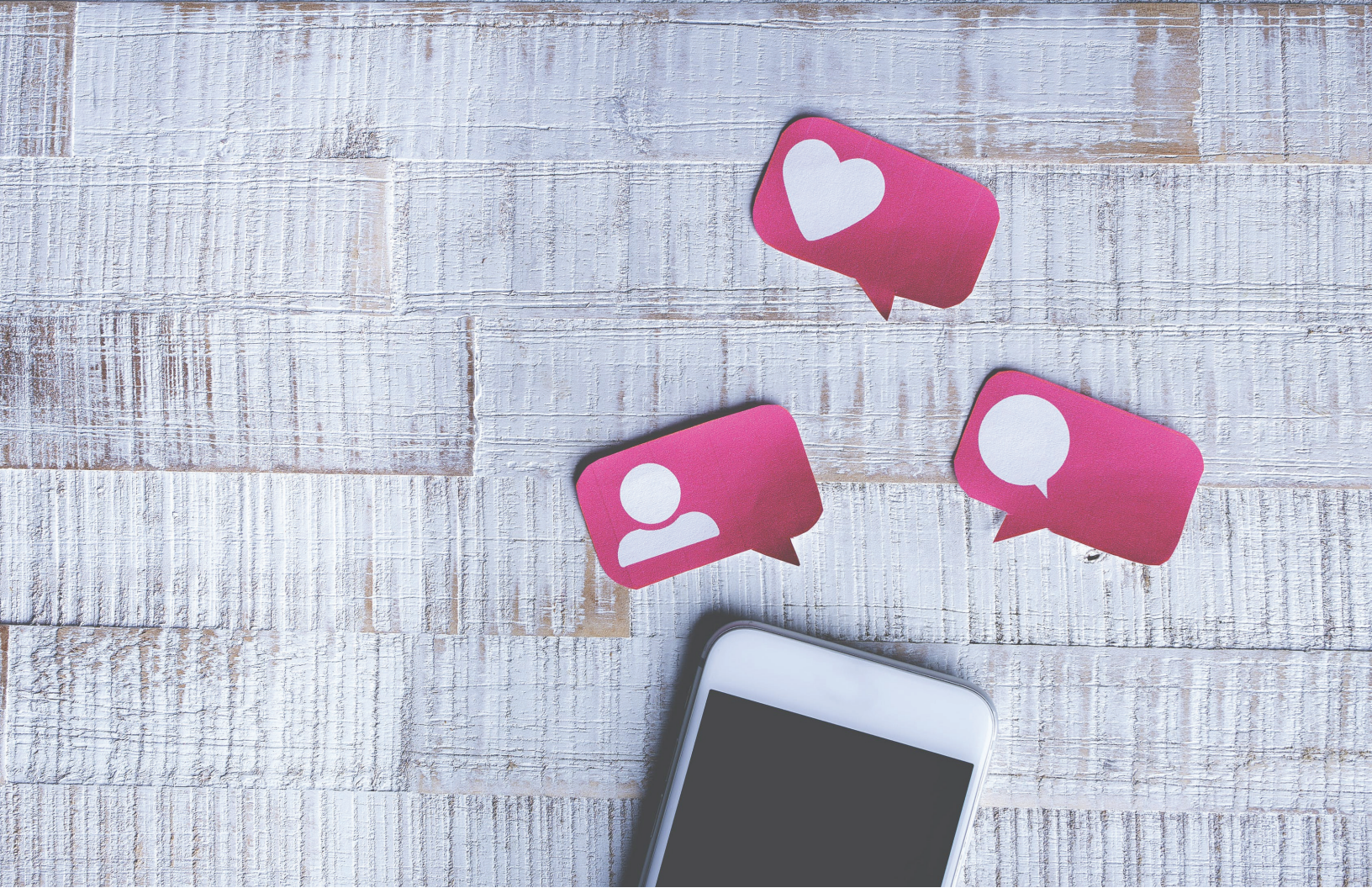


Acercamiento a los ciudadanos

Innovación para llegar a nuevas audiencias

Con el Laboratorio de Diseño Legal de la Universidad de los Andes se exploraron nuevas formas de comunicación a los ciudadanos. Como resultado de este trabajo, los estudiantes desarrollaron un prototipo de cuenta en Instagram **@CortexpressOficial** para divulgar diccionarios jurídicos, videos y contenidos más dinámicos y sencillos para los no abogados.

El Instituto de Estudios del Ministerio Público apoyó a la Corte con un diagnóstico general de herramientas del diseño legal e innovación pública para la comunicación de decisiones judiciales, lo que servirá como insumo para afinar la estrategia de comunicación a los ciudadanos.



Acercamiento a los ciudadanos

Ciclo de conferencias en
la Corte Constitucional



Democracia y Pandemia

Doctor Boaventura de Sousa Santos
Doctor en Sociología del derecho por la Universidad de Yale y profesor de la Universidad de Coimbra en Portugal



**Interseccionalidad
género y justicia
constitucional**

Doctora Julissa Mantilla Falcón
Comisionada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.



**Estudios de raza y
racismo, análisis
constitucional**

Doctora Mara Viveros
Doctora en Ciencias Sociales, Magíster en Estudios latinoamericanos y economista.

Nuevos contenidos en inglés que visibilizan la Constitución y la jurisprudencia

01

En alianza con Comparative Constitution Project se realizó la traducción de la Constitución Política actualizada al inglés.

02

Se tradujeron 54 resúmenes de sentencias de 2019 y 2020.

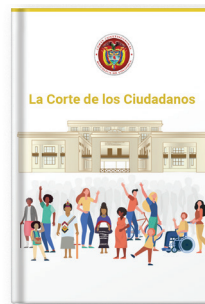
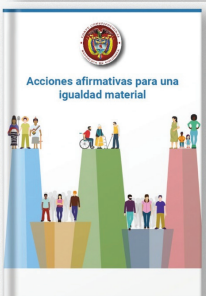
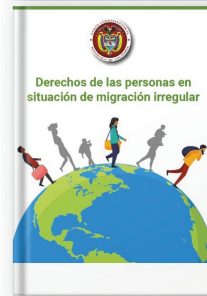
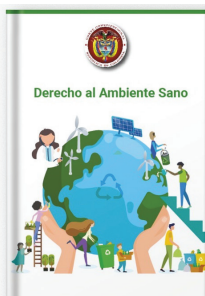
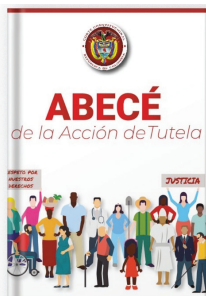
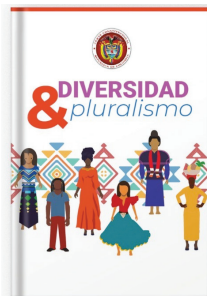
03

Se actualizó la cartilla en inglés sobre derechos de las minorías.

Acercamiento a los ciudadanos

Material pedagógico

Se elaboraron cartillas pedagógicas en los siguientes temas:



01

Se elaboró un libro emblemático con las Memorias de la Corte Constitucional 1991-2020

02

Con el Ministerio del Interior, se elaboró un libro sobre jurisprudencia en materia de Consulta Previa.

Nuevos contenidos y formatos de comunicación

Elaboración de 200 boletines de prensa.

1

Nuevas secciones en redes sociales.

2

Nuevo podcast con noticias de la Corte.

3

Se compartió información con emisoras comunitarias para llegar a nuevos públicos.

4

Se diseñó un Micrositio para acceder a los expedientes, sentencias y estadísticas sobre el estudio de los decretos legislativos.

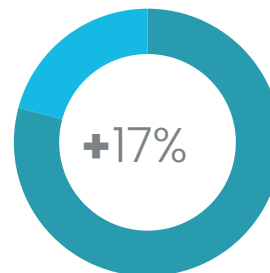
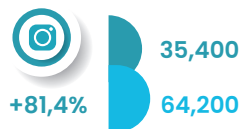
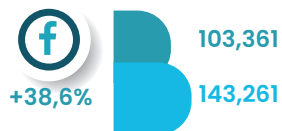
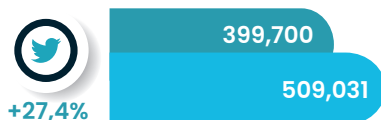
5

Encuesta para conocer la opinión sobre el funcionamiento de la página web.

6

Acercamiento a los ciudadanos

¿Cómo hemos crecido en nuestros canales virtuales?



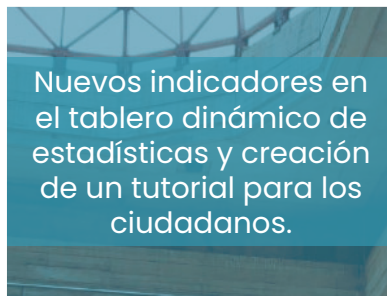
Visitas a la página web

En 2020 la página web de la Corte Constitucional recibió 14.249.137 visitantes.

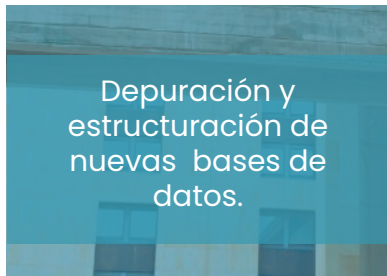
Transparencia



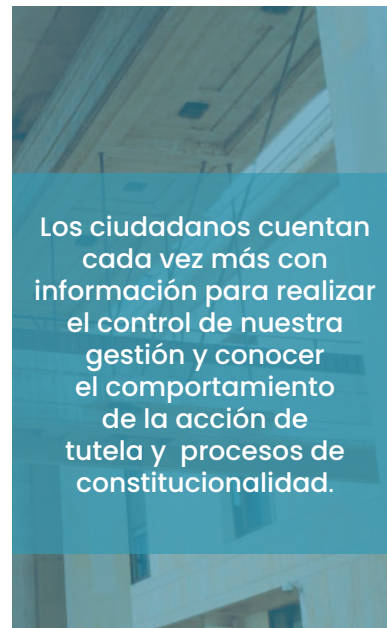
Datos abiertos para los ciudadanos: la Corte pasó de tener cuatro bases de datos en el portal www.datos.gov.co en 2019 a 15 en 2020.



Nuevos indicadores en el tablero dinámico de estadísticas y creación de un tutorial para los ciudadanos.



Depuración y estructuración de nuevas bases de datos.



Los ciudadanos cuentan cada vez más con información para realizar el control de nuestra gestión y conocer el comportamiento de la acción de tutela y procesos de constitucionalidad.

El Departamento Administrativo de la Función Pública le otorgó a la Corte Constitucional el primer puesto en el concurso del Día Nacional de la Rendición de Cuentas de 2020 en la categoría de mejores prácticas entre las “Ramas del Poder Público, corporaciones públicas, concejos y asambleas” por ser una entidad innovadora y ejemplo para el Estado colombiano de acercamiento con los ciudadanos y de transparencia.



DIVERSIDAD
Y RECONOCIMIENTO
XV ENCUENTRO DE LA
JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL



PEREIRA



Humanos
eres
de género
diversidad.

DIVERSIDAD
Y RECONOCIMIENTO
XV ENCUENTRO DE LA
JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL





5

Encuentros académicos y conferencias

XIII Conferencia Iberoamericana de
Justicia Constitucional
XV Encuentro de la Jurisdicción
Constitucional

XIII Conferencia iberoamericana de justicia constitucional

Se realizó por primera vez de forma abierta al público y en formato virtual. Contó con la participación de 19 tribunales constitucionales.

XIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA
DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL
Democracia y derechos fundamentales
en los Estados de Excepción



Miembros de la conferencia:

-  Andorra
-  Argentina
-  Bolivia
-  Brasil
-  Colombia - País anfitrión
-  Chile
-  Costa Rica
-  Ecuador
-  España
-  El Salvador
-  Guatemala
-  Honduras
-  México
-  Nicaragua
-  Panamá
-  Paraguay
-  Perú
-  Puerto Rico
-  Portugal
-  República Dominicana
-  Uruguay
-  Venezuela

Alcance en redes



● Primer día del evento ● Segundo día del evento



Colombia
2020



XIII CONFERENCIA IBEROAMERICANA
DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL
2020

XV Encuentro de la Jurisdicción Constitucional

La Corte Constitucional realizó el “XV Encuentro de la Jurisdicción Constitucional” que tuvo como centro de la discusión el tema “Diversidad y Reconocimiento”. El evento se desarrolló en formato semipresencial, con la intervención de destacados panelistas nacionales e internacionales. El componente presencial se realizó en la ciudad de Pereira. Para la transmisión a través de Internet se desarrolló un auditorio virtual y se utilizaron las redes sociales de la Corte, logrando un alcance de 196.871 personas.

Lo temas abordados fueron:



DIVERSIDAD
Y RECONOCIMIENTO
XV ENCUENTRO DE LA
JURISDICCION CONSTITUCIONAL



PEREIRA



Nuestro derecho a la cultura y diversidad

DIVERSIDAD
Y RECONOCIMIENTO
XV ENCUENTRO DE LA
JURISDICCION CONSTITUCIONAL







6

Fortalecimiento institucional

Fortalecimiento en enfoque de género

Se culminó el estudio “Las capas del techo de cristal: equidad de género en la Corte Constitucional”. Esta consultoría empezó en diciembre de 2019, con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID. Su objeto era identificar barreras para el acceso en igualdad de condiciones al campo laboral, a fin de crear compromisos por la generación de equidad. Con base en los resultados del estudio se inició la segunda fase del proyecto con USAID para elaborar una política de equidad de género y cero tolerancias a las violencias de género para la Corte, la cual fue liderada por las magistradas titulares de la Corporación.

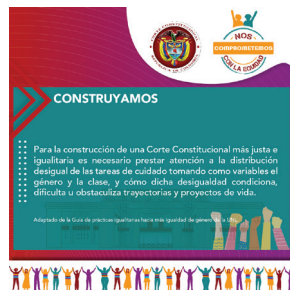


Una vez agotada la etapa de formulación teórica, metodológica y de diseño de la “Política de equidad de género y cero tolerancia a las violencias de género”, la misma fue consultada y robustecida de manera que pudo asegurarse la mayor incidencia de las servidoras y los servidores de la Corte Constitucional en su concepción. El ejercicio de consulta de la política contó con una participación de más del **80%** de los/las servidores/as de la Corte Constitucional, quienes pudieron intervenir en la formulación de las buenas prácticas, medidas y escenarios para la prevención de la violencia y la garantía de la equidad y la diversidad.



Durante el año 2021 se ajustará el documento de la “Política de equidad de género y cero tolerancia a las violencias de género” con la participación de las servidoras y los servidores de la Corte Constitucional a efectos de consolidar un texto definitivo para socializar.

Adicionalmente, siguiendo con los lineamientos de equidad e igualdad a nivel interno y externo de la Corte Constitucional, se realizó un plan estratégico de comunicaciones para conmemorar el 25 de noviembre, #25N, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. El plan fue diseñado por el Comité de Equidad de la Corporación y tuvo como objetivo generar conciencia y recordar las actuaciones que se han tenido desde la entidad para la protección en esta materia.



Fortalecimiento en capacidades institucionales

Se suscribieron nueve memorandos de entendimiento con distintas entidades que apoyaron a la Corte en el desarrollo de actividades relacionadas con su modernización institucional:



Departamento Administrativo
de la Función Pública



GIZ



Amazon Conservation Team



Comparative Constitution Project



Universidad del Rosario y Laboratorio de
Innovación e Inteligencia Artificial de
la Universidad de Buenos Aires



Defensoría del Pueblo



Policía Nacional



Universidad Nacional
Abierta y a Distancia (UNAD)



Consejo Superior de la Judicatura, Corte
Suprema de Justicia, Consejo de Estado,
Ministerio de Justicia, Ministerio de las TIC



La planta de la Corte se fortaleció con 39 cargos de carácter permanente, lo que ayudó a mitigar el uso de medidas de descongestión con las que se venía trabajando hace unos años. Estos cargos incluyeron economistas, ingenieros, diseñadores y otras profesiones distintas del derecho que ayudarán a fortalecer la modernización de la Corporación.

Se vincularon a la Relatoría de la Corte dos judicantes afrodescendientes, estudiantes de la Universidad del Cauca. Con el apoyo de USAID, se les brindó apoyo económico y un computador para realizar su labor de forma virtual.



Se realizó un diplomado para judicantes conformado por 22 conferencias y un ciclo de capacitación en archivo para la coordinación administrativa.

En el marco del memorando de entendimiento con el Departamento Administrativo de Función Pública se realizaron actividades orientadas a mejorar la gestión interna de la Corporación, en particular: fortalecer las capacidades de innovación, mitigar la fuga del conocimiento, desarrollar nuevas metodologías de participación y acercamiento al ciudadano, promover la integridad en el servicio público y caracterizar la estructura administrativa y planta de personal de la Corte.





Corte Constitucional de Colombia

www.corteconstitucional.gov.co